

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., 21 OCT 2021

REF: PERTENENCIA No 110014003020-201701111 -00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Por secretaria practíquese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE



GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

LADT

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 091. Hoy 22 OCT. 2021 a
la hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ